

Los países del Grupo de los 20 (G20), debatirán en la próxima cumbre de Hamburgo la necesidad de revisar y continuar con la adopción de políticas para regular el cobro y pago de impuestos a empresas que venden productos y servicios por la vía digital. El grupo de las economías más importantes del mundo considera urgente la necesidad de adaptar y generar leyes, reglamentos y procedimientos para fijar impuestos y contribuciones a esos negocios, según el Reporte del Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para los Líderes del G-20, dado a conocer previo a la cumbre del próximo 7 y 8 de julio en Hamburgo. Lee: Spotify, Netflix y Uber ponen en jaque al SAT Las empresas que venden servicios o productos vía electrónica obtienen parte o la totalidad de sus ingresos de mercados en los que no tienen presencia física, y las disposiciones en materia de impuestos que aplica cada país pueden quedar rebasadas, lo cual intenta resolver la OCDE. El organismo emitirá un informe de los compromisos concretados en la cumbre que será provisional el primer semestre de 2018 y llegará a uno final en 2020. “La abrumadora mayoría de los países de la OCDE y del G-20 ya han implementado normas para la recaudación del IVA, sobre las entregas de servicios y bienes intangibles por parte de proveedores extranjeros. Esto de acuerdo a directrices que ya ha estipulado la OCDE y el G20”, refiere el documento. Entre los últimos países en implementar estas medidas están Australia, India, Nueva Zelanda y Sudáfrica. Incluso los países que aún no han implementado estas reglas, la mayoría lo está considerando a la luz de estos principios. México trabaja también en el desarrollo de estipulaciones para regular el cobro de impuestos, especialmente por el envío de mercancías de bajo valor (playeras, tenis, zapatos) desde el extranjero a través de servicios de paquetería, de acuerdo con Ricardo Treviño, administrador general de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lee: Ecommerce debe negociarse con igualdad en el TLCAN En tanto, los países de la Unión Europea están considerando una reforma para eliminar la actual exención del pago del IVA a las importaciones de mercancías de bajo valor por ventas en línea. En conjunto, este avance facilita mediante un enfoque global coherente, un mayor cumplimiento de las normas tributarias por parte de las empresas del sector del comercio electrónico en pleno auge.

Leer más: [Expansión](#) | [Rss](#)